

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: M.P. 2020-00573.

En atención al informe secretarial, la nueva revisión del plenario y el escrito allegado, que anteceden, OFÍCIESE **de manera inmediata** al JUZGADO 11 DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, a fin de que allegue en **el menor tiempo posible** la medida de protección de la señora Adiles Daniela Ramírez Murillo en contra del señor Álvaro Francisco Gutiérrez Moguea, referida en su auto del 23 de octubre de 2020, por cuanto al abrir el contenido de la misma, esta aparece en blanco.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:


3d177aa284e11c6cbab8de2c40a81734df8f88f7168f98a7172ab995af9b0b88

Documento generado en 08/02/2021 03:22:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB